

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 30 DE MAYO DE 2012

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA

- Declara la urgencia de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 113 a) del ROF.

SEGUNDO.- CONTRATO MENOR PARA LA GESTIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL.

1º. Contratar la gestión de la piscina municipal para la temporada 2012 a la empresa LIMPSE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L.U. conforme a su oferta de fecha de 15 de junio de 2012 y obrante en el expediente, siendo el canon a abonar al Ayuntamiento de 100 euros.

2º. Comunicar al interesado que en todo caso, la Administración conservará los poderes de policía necesarios para asegurar la buena marcha de los servicios de que se trate, siendo el régimen jurídico aplicable, en todo caso, el previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y concretamente en sus artículos 275 y siguientes.

3º. Aceptar la oferta realizada por la empresa LIMPSE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L.U. relativa al vaciado y limpieza del casco de la piscina por importe de 100 euros.

4º. Compensar la cuantía que el contratista se compromete a abonar a este Ayuntamiento en concepto de canon por la gestión de la Piscina Municipal (100,00 €) con la que este Ayuntamiento se obliga a abonar al contratista en concepto de vaciado y limpieza del casco de la piscina (100,00 €).

5º. Notificar ese acuerdo al interesado.